



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental y licencia urbanística por don Óscar Ronda López y otros con número de registro de entrada 201, de fecha 6 de mayo de 2024 para ejercer la actividad y realización de obras de un merendero urbano en calle Real, 30, de Cogollos, con referencia catastral 2324701VM4722S0075XW conforme al documento técnico memoria técnica valorada reforma de local para merendero urbano redactada por el arquitecto técnico don Miguel Villegas Martín, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos de 7 de mayo de 2024.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina, martes y jueves de 9 a 14 horas, y primer y tercer lunes de cada mes de 9 a 14 horas. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://cogollos.sedelectronica.es>

En Cogollos, a 21 de mayo de 2024.

El alcalde-presidente,
Félix Tejero Masa